



Exp. 2025-25-4-009009
C. 84/2026
PS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento de lo solicitado, a fs. 47, resuelve: 1) Dejar sin efecto la designación en funciones de Coordinadora del Centro Educativo Asociado – Escuela N° 161 – Sayago - Montevideo, de la Prof. Marianela RIVERO (C.I. 2.943.563-2), por Resolución N° 5134/2025, adoptada por la Dirección General de Técnico-Profesional, el día 4 de diciembre de 2025.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa de Gestión Humana y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y de Gestión Humana (SFD, GAFI y FONASA), y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Departamento de Programación de la Oferta Educativa) y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General